



## Aspectos Financieros y Fiscales de una *Fintech* en México

Beatriz de la Cruz Rivas<sup>1</sup>; Fabiola de Jesús Mapén Franco<sup>2</sup>,  
Gilda María Berttolini Díaz<sup>3</sup>

(División Académica de Ciencias Económico Administrativas, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco)  
Corresponding Author: Beatriz de la Cruz Rivas

**RESUMEN :** Las *fintech* han revolucionado el mundo financiero de una forma sorprendente al combinar la tecnología para ofrecer servicios accesibles y rápidos. Pero pocas personas conocen el reto financiero y fiscal que existen detrás de estos servicios: desde cómo obtienen los fondos hasta los cumplimientos fiscales que deben cumplir- Este artículo explora todos esos puntos analizando cómo pueden cumplir sus obligaciones sin afectar su innovación.

Esto es, analizar los aspectos financieros y fiscales de una *fintech*, cómo obtienen y manejan sus recursos financieros, estas instituciones pueden realizar varias actividades desde el teléfono celular, laptop, en el tiempo y lugar que sea, cuentan con una avanzada tecnología que permite hacer transferencias, pagos, inversiones, créditos y otros servicios más. Lo cuál favorece su posicionamiento en varios países al tener una fuerte demanda. Sin embargo, todo esto conlleva retos que las *fintech* tienen que atravesar, los cuales incluyen las obligaciones fiscales. Para el caso de México existen normas y obligaciones que las *fintech* tienen que cumplir, todo esto con la finalidad de que el usuario esté protegido, cuando una *fintech* cumple con estos criterios no solo beneficia al usuario, también se beneficia como institución, al cumplir con las normas y estar supervisada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), garantiza confianza y seguridad entre las personas al momento de usar estas herramientas, en cuando al ámbito financiero estas instituciones han permitido abrir puertas a inversionistas por los diversos servicios e innovaciones que ofrecen.

La presente investigación es de tipo no experimental, el método utilizado es el deductivo, con enfoque cualitativo, con técnicas de investigación documental auxiliado en el análisis-síntesis. Los resultados reflejan los principales aspectos financieros y fiscales a cumplir por las *fintech* en México.

**PALABRAS CLAVES :** Tecnologías financieras, modelo de negocios, problema legal, auditoría interna y externa, sector financiero.

**ABSTRACT :** *Fintech* has revolutionized the financial world in a surprising way by combining technology to offer accessible and fast services. But few people know the financial and tax challenge that exists behind these services: from how they obtain the funds to the tax compliances they must meet - This article explores all those points by analyzing how they can fulfill their obligations without affecting their innovation.

That is, analyze the financial and fiscal aspects of a *fintech*, how they obtain and manage their financial resources, these institutions can carry out various activities from the cell phone, laptop, in the time and place that is, they have an advanced technology that allows transfers, payments, investments, credits and other services. Which favors its positioning in several countries by having a strong demand. However, all this entails challenges that *fintech* has to go through, which include tax obligations. In the case of Mexico, there are rules and obligations that *fintechs* have to comply with, all this in order to protect the user, when a *fintech* meets these criteria it not only benefits the user, it also benefits as an institution, by complying with the rules and being supervised by the National Banking and Securities Commission (CNBV), it guarantees trust and security among people when using these tools, as for the financial field these institutions have allowed to open doors to investors for the various services and innovations they offer.

The present research is of a non-experimental type, the method used is the deductive one, with a qualitative approach, with documentary research techniques assisted in the analysis-synthesis. The results reflect the main financial and fiscal aspects to be met by *fintech* in Mexico.

**KEYWORDS:** Financial technologies, business model, legal issue, internal and external audit, financial sector.

Received 14 Apr., 2025; Revised 24 Apr., 2025; Accepted 28 Apr., 2025 © The author(s) 2025.

Published with open access at [www.questjournals.org](http://www.questjournals.org)

## I. INTRODUCCIÓN

El mundo financiero ha sido revolucionado en gran manera gracias a las *fintech* (*Finance and Technology*), trayendo consigo innovaciones en estos últimos años; estas empresas son una combinación de tecnología y finanzas teniendo un impacto significativo en la economía, de igual manera han mejorado la eficiencia y accesibilidad a las personas con sus múltiples servicios, son instituciones que se encargan de ofrecer servicios financieros totalmente digitales; como pagos electrónicos, créditos, pago de servicios, administración financiera personal, entre muchos otros servicios que se explicarán a continuación.

Según *Panamerican World* (2024), en México el número de empresas *fintech* aumentó un 19%, alcanzando un total de 773, lo que posiciona al país como el segundo mercado *fintech* más grande de América Latina.

Estas empresas no solo han impactado en la economía de México han logrado conquistar varios países, trayendo consigo una serie de actualizaciones que facilitan la vida diaria de las personas sin la necesidad de salir de casa, actividades que anteriormente se hacían en los bancos tradicionales, ahora se realizan desde una *fintech* desde la comodidad de donde las personas se encuentren.

Estas instituciones han contribuido mucho a la economía mexicana en un mayor número de operaciones a través de sus aplicaciones, a nivel fiscal es fundamental que cumplan con sus regulaciones y se adapten a la normativa tributaria que se establece en México.

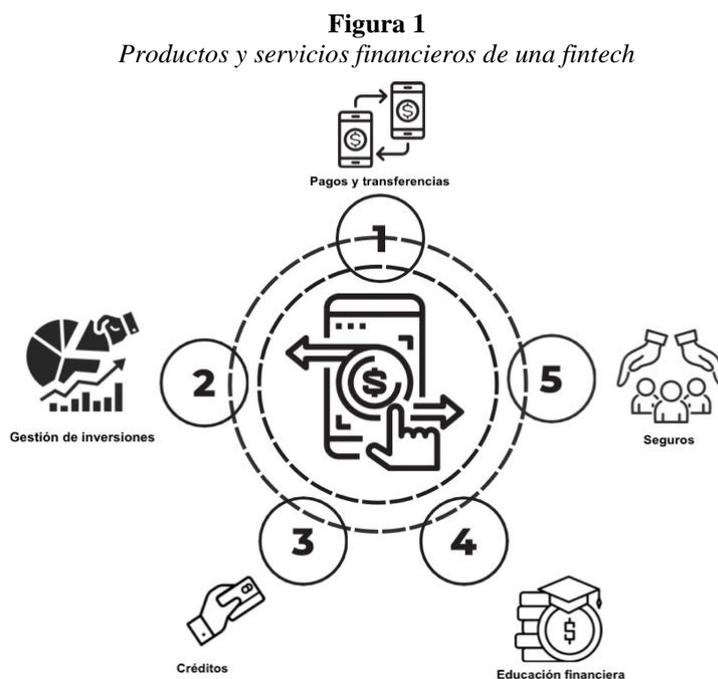
El mes de Marzo del año 2018, se publicó la “Ley *Fintech*” que ayuda a regular este tipo de instituciones de tecnología financieras en México, para la realización de este tipo de instituciones financieras se requiere contar con una autorización que emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), la cual garantiza que cierta institución tecnológica financiera sea segura, ya que no todas están bajo la CNBV y en la mayoría de los casos son fraudes o empresas que se dedican a la evasión de impuestos incluyendo diversos delitos, el gobierno no respalda el financiamiento de los clientes de las *fintech* pero si supervisa que éstas realicen lo que la ley considera “actividades financieras” para su correcto funcionamiento.

El equilibrio a nivel financiero y fiscal es fundamental para que estas empresas garanticen su éxito en el mercado y su constante evolución, existen muchos retos para las *fintech* como la captación de fondos o los modelos de negocio, las *fintech* están en constante cambio por lo tanto estos retos van cambiando y se tienen que ir adaptando a ellos, el control regulatorio de las normas fiscales obligan a estas empresas a ser transparentes así como también a mantenerse actualizadas previniendo futuros problemas fiscales, las *fintech* suelen tener un registro detallado y actualizado reduciendo cualquier tipo de error y optimizando tiempos para la presentación ante las autoridades fiscales, muchas adoptan herramientas tecnológicas que ayudan y facilitan la integración de su información financiera para la declaración de impuestos mensual, también fomentan auditorías internas y externas para corregir posibles errores antes que suceda algún problema legal.

## II. MARCO LEGAL Y REGULATORIO

En la actualidad el desarrollo tecnológico, oblige a usar y vivir con nuevas herramientas las cuales han modificado incluso la forma de comunicarse hasta la forma de usar una banca móvil para realizar los movimientos bancarios y todas estas ligadas a la tecnología y sus grandes avances. Entrando en este contexto podemos considerar que se trata de un fenómeno que no solo ha revolucionado, sino también ha transformado al mundo financiero dando una visión más tecnológica y ayudando a las necesidades humanas y es donde entra la famosa *Fintech*.

El término *fintech* se utiliza para denominar a las empresas que ofrecen productos y servicios financieros, estas empresas ofrecen distintos tipos de servicios.



*Nota:* Elaboración propia, con base a Rentería, D., Vélez, I., Giraldo, M. L. M., & Villa, L. F. (2021).

Las *fintech* han logrado volverse populares y en especial para los jóvenes por la razón en la que estas instituciones les facilitan una tarjeta de crédito o débito sin la necesidad de verificar su historial crediticio y otros trámites que se requieren en los bancos tradicionales, al igual que ofrecen una cuenta de ahorro con rendimientos diarios y sin montos mínimos, se diferencian de los bancos tradicionales por atención 100% digital y facilidad de uso.

Estas instituciones ofrecen créditos incluso si el usuario que solicita la tarjeta de crédito se encuentra en buró, a menos que esté muy saturado de deudas, pero en la mayoría de casos, siempre les aprueban el crédito y es por eso que las personas optan por prestarle a las *fintech* las cuales los otorgan rápidamente y en pagos flexibles sin una tasa tan alta de intereses, por otra parte, si cumplen con los pagos a tiempo y en forma, benefician su historial crediticio, especialmente a jóvenes o personas que apenas están empezando a crear un historial crediticio, estas instituciones como cualquier banco tradicional tienen que reportar a las sociedades de información crediticia.

## 2,1 ¿Cuáles son sus obligaciones fiscales en México?

Como toda empresa que opera en territorio mexicano las *fintech* no se salvan de sus obligaciones ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) y están obligadas a cumplir con ciertos requisitos que ordena, los cuales son:

- Inscribirse en el Registro Federal de Contribuyentes
- Llevar la contabilidad electrónica
- Declaraciones anuales y mensuales
- Pago de Impuesto Sobre la Renta (ISR)
- Pago de Impuesto al Valor Agregado (IVA)

En la actualidad existen diversas plataformas y el SAT está en constante actualización para el debido cobro de impuestos, los expertos en áreas contables ha implementado estrategias y nuevas herramientas para controlar la contabilidad de estas plataformas tecnológicas y es que de eso se trata, de estar en constante cambio, en la pandemia del COVID-19 las *fintech* se hicieron más necesarias y solicitadas por muchos usuarios en el país, varias personas cayeron en estafas por la falta de información que había sobre estas aplicaciones e invertían en aplicaciones que no estaba supervisadas bajo la CNBV y aunque en el 2018 salió a la luz la ley sobre estas instituciones, no eran tan conocidas como lo son en la actualidad.

La ley *fintech* es una de las que regulan a estas instituciones, las *fintech* que operan en México están bajo la supervisión de la CNBV, Banco de México (BANXICO), Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), se aseguran de que las empresas cumplan con la ley y lo más importante que se proteja el dinero de usuario, si una aplicación, está regulada por esta comisión es porque ha pasado bajo un proceso ante la ley, y el usuario puede

consultar si una *fintech* está regulada en México, a través del portal de la CONDUSEF, donde aparece un listado de las instituciones reguladas.

Esta ley además de proteger al usuario también busca prevenir el lavado de dinero y fraudes electrónicos, y propone el uso de las criptomonedas bajo la autorización de BANXICO, esta ley regula a dos tipos de instituciones tecnológicas financieras (ITF), a las instituciones de financiamiento colectivo (*crowdfunding*) e instituciones de fondos de pagos electrónicos (*electronic wallets*).

### III. ÁMBITO FINANCIERO

La aplicación de las tecnologías en áreas como la computación en la nube, la *blockchain* y el *big data*, trasladadas a las Finanzas, además de generar nuevos modelos de negocio, aplicaciones, productos y servicios con efecto material en los mercados financieros o en las instituciones que los conforman, puede facilitar el acceso a los servicios financieros y mejorar la eficiencia del sector. (Sánchez, 2022, p.5)

Muchas de las *fintech* se financian a través del capital de riesgo, inversionistas que a cambio de una parte de acciones aportan financiación apostando por el crecimiento acelerado de la *fintech* y también están los famosos “inversionistas ángeles” que no solo aportan capital si no también experiencia y contactos de estrategia.

Estas instituciones cuentan con modelos de negocio muy innovadores, al igual que una innovación tecnológica y eficiente que entra en este ámbito financiero porque ayuda reduciendo los tiempos y costos asociados con al prestación de servicios financieros, el uso de los algoritmos son claves para la operación de la *fintech*, también permite que tengan la posibilidad de escalar más rápido en el mercado y ganando la confianza de muchos usuarios, la tecnología avanzada y la inclusión de la Inteligencia Artificial (IA) permite gestionar el riesgo de una manera más eficiente, permite procesos rutinarios y ayuda a una reducción de costos significativamente.

Las *Fintech* comprenden la gestión y asesoramiento patrimonial automatizados a través de la IA, la financiación personal mediante programas que ofrecen al consumidor acceso rápido y sencillo a sus finanzas personales, la financiación alternativa a través de accesos a préstamos rápidos *online*, la financiación participativa (*crowdfunding*), los servicios de pago electrónicos, la *big data*, la identificación de clientes *online* y, por último, la implementación de la cadena de bloques a través de los criptoactivos y *smart contract*. Como se observa, su naturaleza permite una amplia escalabilidad de los negocios digitales, permitiendo que se abra una ventana a los modelos de financiación de las empresas y, en especial a las entidades del Tercer Sector, permitiendo que ocupen una posición competitiva dentro del mercado económico. (Álvarez, 2023, p.3)

Los inversionistas se sienten atraídos por las *fintech* por toda la innovación con la que cuentan, así como también la eficiencia operativa y el crecimiento económico que han generado en estos últimos años, lo que las posiciona como una clave potencial en el desarrollo de mercados, esta capacidad que tiene de expandirse sin la necesidad de tener varias sucursales físicas costosas se considera una fuente atractiva a muchos inversores, ya que aumentan sus ganancias sin tener tanto costo, esas estrategias indicadoras no solo abre puertas al mercado sino que también reduce la exposición de diversos riesgos.

#### 3.1 Operación de una *fintech*

Pocos conocen el proceso financiero que lleva a cabo una *fintech*, desde la obtención de dinero, como lo procesan y como lo distribuyen.

##### Depósito de usuarios

Todo empieza desde que el cliente deposita dinero en la plataforma, la *fintech* al recibir dinero verifica si cumple con las normas y se asegura de que la operación sea legítima, estas transacciones pueden realizarse desde una transferencia bancaria o alguna billetera digital.

La plataforma se encarga de recibir los fondos supervisando que sean transacciones legítimas y cumplan con las normas establecidas.

##### Procesamiento

Las *fintech* pueden transferir los fondos entre usuarios de la misma aplicación o también pueden realizar transferencias a alguna banca electrónica de otros bancos y en este paso se aplican algoritmos de seguridad para evitar fraudes, la mayoría de las *fintech* tienen un monto de transacciones que se pueden hacer por mes, tanto recibir como transferir.

Las personas pueden mantener sus fondos en una cuenta de ahorro que genere rendimiento dentro de la *fintech*, este servicio es el favorito de muchos ya que mensualmente genera algún porcentaje de ganancias.

### Regularización

Toda operación bancaria debe tener en cuenta las normas y señalamientos financieros y fiscales, en el caso de una *fintech* las operaciones están reguladas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

### Distribución

Los fondos de los usuarios se pueden distribuir de diversas maneras, ya sea reinvirtiéndolas dentro de la misma *fintech*, retirarlas, haciendo pagos o transferencias a diversos usuarios.

Cuando hablamos de algún crédito por la compra de productos en línea, la *fintech* le paga al proveedor mientras el usuario le paga mensualmente a la *fintech* generando un porcentaje de ganancia a la institución.

## 3.2 Riesgos financieros

Los riesgos financieros siempre están presentes en cualquier empresa y en una *fintech* aún más, la razón es porque estas instituciones no tienen una sucursal física y todo es completamente virtual; lo cual ha permitido que personas entren a sus sistemas con facilidad, estos riesgos financieros pueden afectar a una organización de tal manera que reduzcan sus ganancias o incluso, lleven a toda una empresa a la quiebra. Uno de los riesgos más comunes que ocurren en las *fintech* es el riesgo de crédito, son pérdidas que se derivan de aquellos clientes que no cumplen con sus obligaciones del pago de sus préstamos, esto es lo que en la mayoría de casos le pasan incluso a los bancos tradicionales. En la actualidad la tecnología está muy avanzada que existen plataformas de fraude y *hackeo*, varias plataformas han sido víctimas de este terrible caso, una de ellas fue Wise, una *fintech* de dinero electrónicos la cual fue víctima de *hackeo* masivo robando datos y información de clientes.

Según *El Cronista* (2024) Wise informó todos sus clientes a través del correo electrónico, la compañía ha sido víctima de un ataque informático en el que los datos personales de sus clientes han quedado expuestos.

Como toda empresa no se salva de los riesgos y siempre están prevenidas ante todos estos casos y trabajan cada día más para evitar que les pase, la IA contribuye a la prevención de riesgos de estas instituciones con sus algoritmos para detectar todo tipo de riesgos.

Las *fintechs* aplican varias tácticas para evitar riesgos financieros, operativos, jurídicos y tecnológicos, considerando que gran la mayoría funcionan de forma digital y sin presencia física, emplean tecnologías de protección y procedimientos innovadores para reducir fraudes, falta de pagos y otros inconvenientes.

Para proteger la información del usuario emplean el uso de datos biométricos, detectan acceso desde ubicaciones o dispositivos desconocidos y alertan al usuario, cuentan con un respaldo de datos como las copias de seguridad o los sistemas de recuperación, también mantienen un monitoreo de las transacciones sospechosas para evitar el lavado de dinero y tienen la obligación de reportarlos a la CNBV.

## 3.3 Ventajas y desventajas de las *fintech*

### 3.3.1 Ventajas

Las ventajas de usar una *fintech* pueden ser varias, desde la inclusión financiera que manejan hasta las innovaciones tecnológicas y reducción de tiempo en el procesamiento de operaciones financieras.

Comodidad: realizar varias operaciones en una sola aplicación, es lo que en la actualidad se busca sobre todo cuando es de manera digital, sin largas filas en el banco y esa es una gran ventaja en estas instituciones.

Transparencia: la posibilidad de observar cómo se lleva un control del dinero, estas aplicaciones informan de qué manera el usuario lleva el control del dinero, lo que gasta mensualmente, los ingresos y a todas las cuentas las cuales ha realizado algún pago o transferencia.

Agilidad: Otra de las ventajas es la rapidez que tienen de hacer las transferencias y pagos, solicitar algún crédito sin horas e papeleo.

Rendimientos o crecimiento del dinero: algunas *fintech* traen la opción de las famosas “cajitas de ahorro” que son cuentas de ahorro con una tasa de rendimiento anual, lo cual permite que el dinero crezca, de igual forma manejan diferentes métodos de inversión, entre ellos las criptomonedas

Innovaciones: están en constante actualización, con mejoras en su tecnología que permiten ofrecer muchos servicios más, al igual que mejorar sus fallas.

### 3.3.2 Desventajas

A como hay ventajas también existe las desventajas en este tipo de empresas.

Adaptación: no todas las personas están familiarizadas con estas aplicaciones, sobre todo los adultos mayores, los cuales no están acostumbrados a este tipo de tecnologías y el debido uso de ellas.

Seguridad: las *fintech*, al ser instituciones completamente en línea, pueden ser vulnerables a ciberataques que ocasionan el robo de datos de los usuarios, estas circunstancias han generado desconfianza en algunas personas respecto a la seguridad de su dinero y la protección de su información personal en dichas plataformas.

Falta de atención al cliente: aunque las personas pueden consultar información a través de mensajes en línea, no es lo mismo que acudir a alguna sucursal física y poder acceder a una atención más personalizada respondiendo a todas las dudas que las personas puedan tener.

#### IV. CONCLUSIÓN

Concluyendo esta investigación deja claro que las *fintech* han revolucionado el sector financiero y tecnológico y las dos claves principales son los factores financieros y fiscales, como toda empresa en México para operar debe de estar bajo la supervisión de las instituciones que se encargan de que todo se maneje en un ambiente seguro e íntegro, previniendo delitos financieros y fraudes fiscales, si bien existe desafíos financieros, igual surgen muchas oportunidades para estas instituciones que en la actualidad donde vivimos la tecnología es la que predomina y se puede realizar muchas cosas gracias a la tecnología y sus nuevos avances facilitando las labores humanas que comúnmente tenían un cierto grado de complejidad, las *fintech* han traído diversos beneficios que han tenido un muy buen impacto en las personas y para los empresarios que invierten en estas instituciones.

#### REFERENCIAS

- [1]. Alvarado Quito, K., & Campodónico Durango, G. (2023). Análisis de las Fintech y su contribución al desarrollo de las PYMES en Guayaquil-Ecuador. *Revista Universidad y Sociedad*, 15(2), 475-483
- [2]. Álvarez, J. J. G. (2023). Las Fintech y la Inteligencia Artificial: una alianza estratégica en la financiación de las entidades del Tercer Sector. *REVESCO: revista de estudios cooperativos*, (145), 6.
- [3]. Banco Interamericano de Desarrollo, B. I., & Invest, B. I. D. (2022). *Fintech en América Latina y el Caribe: un ecosistema consolidado para la recuperación*.
- [4]. Communications. (2023, 9 octubre). Modelos de negocio «fintech»: de pagos móviles a préstamos «online». *BBVA NOTICIAS*. <https://www.bbva.com/es/innovacion/modelos-de-negocio-fintech-de-pagos-moviles-a-prestamos-online/>
- [5]. Cronista, E. (2024, 4 julio). Hackeo a Wise: esto es lo que debes hacer si eres cliente, ¿qué datos están en riesgo? *ECC*. <https://www.cronista.com/espana/pc-movil/hackeo-a-wise-esto-es-lo-que-debes-hacer-si-eres-cliente-que-datos-est-an-en-riesgo/>
- [6]. De la Cruz, A. R., Álvarez, A. D. G., & Calix, H. G. E. (2024). Transformaciones e impactos de la innovación financiera y el auge de las Fintech en México. *Región Científica*, 3(2), 13.
- [7]. Espinoza-Freire, E. E. (2023). La enseñanza de las ciencias sociales mediante el método deductivo. *Revista Mexicana de Investigación e Intervención Educativa*, 2(2), 34-41.
- [8]. Faneite, S. F. A. (2023). Los enfoques de investigación en las Ciencias Sociales. *Revista Latinoamericana Ogmios*, 3(8), 82-95.
- [9]. Fintech: la revolución de los modelos de negocio. *Forbes México*. <https://forbes.com.mx/fintech-la-revolucion-de-los-modelos-de-negocio/>
- [10]. Guzmán, V. (2021). El método cualitativo y su aporte a la investigación en las ciencias sociales. *Gestionar: revista de empresa y gobierno*, 1(4), 19-31.
- [11]. Macias, H. D. C., Barzola, G. P. T., & Mego, R. A. Q. (2024). El Estudio de Derecho Comparado sobre la Regulación Tributaria de las Empresas Fintech. *X-pedientes Económicos*, 8(20), 145-158
- [12]. PanamericanWorld. (2024, 4 agosto). El auge de las Fintech en México, un ecosistema en plena expansión. <https://panamericanworld.com/revista/startups/fintech-en-mexico-transformacion-digital/>
- [13]. Rentería, D., Vélez, I., Giraldo, M. L. M., & Villa, L. F. (2021). Las fintech, una revolución para la banca tradicional. *Revista Ibérica De Sistemas e Tecnologías De Informação*, (E41), 17-29.
- [14]. Rubaceti, N. A. B., Giraldo, S. R., & Sepulveda, M. Z. (2022). Una revisión bibliográfica del Fintech y sus principales subáreas de estudio. *Economicas Cuc*, 43(1), 83-100.
- [15]. Sánchez, C., & Quintanero, J. (2022). Las empresas fintech: panorama, retos e iniciativas (No. 2214). Banco de España Staff, F. (2022, 12 septiembre).
- [16]. Torres Sarmiento, X. M. (2024). Aproximaciones para la regulación tributaria de las empresas Fintech en Ecuador: desafíos y elementos comparados (Master's thesis, Quito, EC: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador).
- [17]. Valverde, S. C., Solas, P. C., & Fernández, F. R. (2020). Radiografía del sector fintech español. *Cuadernos de Información económica*, 274, 25-31.